

Cuarta Reunión
Managua, Nicaragua, 20 de mayo de 1958

DISCREPANCIAS ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR ENTRE
PANAMA Y COSTA RICA

Documento preparado por la Dirección General de Estadística
y Censos de Costa Rica

Ref.: Resolución 32 (SC.2)

De conformidad con las resoluciones del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano 32 (SC.2) y de la III Conferencia Interamericana de Estadística (No. 9), y atendiendo a lo sugerido por el Instituto Interamericano de Estadística, la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica y la de Panamá, acordaron estudiar las discrepancias de Comercio Exterior entre ambos países, que presentan, para el año 1954, las siguientes divergencias:

Importaciones de Costa Rica procedentes de Panamá	Dls 872.933
Exportaciones de Panamá hacia Costa Rica	<u>118.061</u>
Diferencia	Dls 754.872
Menos reexportaciones de Panamá hacia Costa Rica	<u>306.200</u>
Diferencia	Dls 448.672

El Instituto Interamericano de Estadística sugirió que se investigaran preferentemente las discrepancias de tres productos principales, entre el comercio de los referidos países, a saber:

<u>Producto</u>	<u>Importaciones de Costa Rica</u>		<u>Exportaciones de Panamá</u>		<u>Diferencias respecto a las importaciones de Costa Rica</u>	
	Kg	Dls	Kg	Dls	Kg	Dls
Cemento	5.660.511	74.052	3.697.529	55.575	1.962.982	18.477
Maíz	405	34	84.212	6.351	83.807	6.317
Fibra de abacá	68.380	27.105	68.380	27.105

Cemento

Como lo indicó el Instituto Interamericano de Estadística, Costa Rica envió a Panamá, en carta del 30 de agosto de 1956, una lista de todos los pedidos de importación de cemento procedente de aquel país, con todos los

/detalles

detalles de identificación necesarios. Posteriormente, el 5 de diciembre del mismo año, Costa Rica anotó varias correcciones que había necesidad de hacer en algunos pedimentos, debido a que en la lista remitida en agosto se tomó el dato del número de sacos importados, en vez de los que efectivamente habían salido de la aduana, que son los que se toman en cuenta en las estadísticas de comercio exterior.

Al hacer la revisión de los pedimentos se encontraron errores de liquidación en dos pedimentos de desalmacenaje, uno por Dls 34.400 y otro por Dls 13.000 (Dls 47.400 en total); lo que hace más discrepantes las cifras de un país a otro, pues las importaciones de Costa Rica se elevan a Dls 121.452.

Con base en las cifras corregidas por Costa Rica, y después de revisadas las exportaciones de Panamá, las discrepancias en el comercio de cemento son las siguientes:

Año 1954	Cantidad sacos	Peso neto Kg	Valor (en dólares)
Importación de Costa Rica	132.915	5.660.511	121.452
Exportación de Panamá, incluyendo reexportación	<u>83.358</u>	<u>3.548.547</u>	<u>55.658</u>
Diferencias	49.560	2.112.054	65.794

Según los términos de una carta del 13 de marzo, la Dirección General de Estadística y Censo de Panamá infiere que las diferencias encontradas son atribuibles a varias causas:

1. Fecha de registro: Exportaciones efectuadas por Panamá en 1953, y registradas como tales en 1953, fueron desembarcadas en Costa Rica en ese mismo año, pero retiradas de la Aduana en 1954, fecha en que fueron registradas como importaciones.
2. País de procedencia: En los informes suministrados por Costa Rica aparecen registrados como procedentes de Panamá dos embarques de "Cemento Ponce" (Pedimento Nos. 7012 y 7522), cuyo embarcador fue la "Ponce and Panama Marine, S.A.". Esta es una compañía naviera y la agencia en Panamá nos ha informado que estos dos embarques fueron transportados por sus barcos procedentes de Puerto Rico.

/3. Exportaciones

3. Exportaciones no declaradas: El exportador (Chiriquí Land Company) dejó de informar a la Dirección de Estadística y Censo de Panamá la exportación de envíos pequeños, que suman un total de 127 sacos de cemento.
4. Remanentes de embarques que no llegaron a retirarse de la Aduana: Según se deduce del contenido de los pedimentos de desalmacenaje del año 1954, algunos de los embarques recibidos por Costa Rica procedentes de Panamá no salieron en su totalidad de la Aduana; por consiguiente estos saldos que sí están incluidos en las exportaciones de Panamá no figuran entre las importaciones de Costa Rica.

Haciendo una clarificación de las cifras, a los Dls 121.452 de las importaciones de Costa Rica se le deben restar Dls 40.320 de dos embarques que procedían de Puerto Rico y no de Panamá, y además Dls 2.043 de embarques hechos por Panamá pero en 1953 y sacados de la Aduana de Costa Rica en 1954; esto da un saldo de Dls 79.069.

Por otro lado, a las cifras de Panamá hay que agregarles Dls 212 de embarques hechos por la Chiriquí Land Company que no fueron notificados a la Dirección General de Estadística y Censo de ese país, y restarle Dls 1.041 del cemento que se exportó a Costa Rica pero que no fue sacado de las aduanas, que, por lo tanto, no figura en las cifras de importación de 1954; la cifra en este caso se reduce a Dls 54.839

La diferencia entre ambos saldos es de Dls 24.250, lo que representa un 44% sobre las exportaciones de Panamá.

La Dirección de Estadística de Panamá manifiesta en su carta ya citada que esa discrepancia en el valor entre las exportaciones de cemento de ese país y las importaciones de Costa Rica radica presumiblemente en el uso de valores fob y cif. Costa Rica ha tratado de constatar si el costo de fletes y seguros representa más o menos el porcentaje que arrojan las diferencias entre las cifras discutidas, pero todavía no ha podido confirmarlo; obviamente el porcentaje parece muy alto para responder únicamente a esa diferencia de valores; pero como las discrepancias en cantidad y en peso del cemento sí llegan a eliminarse en el reajuste de las cifras arriba descritas, convendría que ambos países continuaran los estudios para llegar a determinar con certeza si esa diferencia puede atribuirse a los gastos adicionales o si median otras causas que también la afectara.

/Maiz.

Maíz.

La discrepancia de Dls 6.317 existente en este renglón se debió a que Panamá exportó como maíz lo que era "alimento para ganado"(maíz), en varios pedimentos de la Chiriquí Land Company. Los datos suministrados por la referida compañía aclaran, para ambos países, la aludida discrepancia.

Fibra de abacá.

Por un error en las declaraciones Panamá asignó equivocadamente como exportación a Costa Rica un embarque de abacá destinado a los Estados Unidos de Norteamérica.

Conclusiones:

1. Costa Rica pudo determinar errores de liquidación de los pedimentos. Se atribuye esta anomalía a que el trabajo de liquidación no se había revisado. Ahora se ha dispuesto hacerlo, no obstante lo reducido del personal de la Sección de Comercio Exterior.

2. Parte de las discrepancias pueden estar en el hecho de que no en todos los casos coinciden exactamente los períodos de referencia de las estadísticas de uno y otro país, máxime como en el caso de Costa Rica, que las importaciones no se registran hasta que las mercaderías son desalmacenadas de la aduana.

En el caso del cemento se comprobó que dos pedimentos de embarque habían sido despachados de Panamá en 1953 y desalmacenados en Costa Rica en 1954.

3. Otra discrepancia entre el comercio de ambos países radica en que no toda la mercadería exportada y consignada en un pedimento, es sacada de las aduanas del otro país durante el mismo período de referencia.

4. Hay errores de consignación de los pedimentos respecto a la procedencia de los productos, como en el caso del cemento de Puerto Rico que transportó una compañía naviera de Panamá, y que en el documento de importación de Costa Rica se consignó como venido de Panamá.

5. Algunas exportaciones se dejan de informar a las oficinas de estadística, como el caso de cinco pequeños envíos de cemento de la Chiriquí

/Land Company

Land Company a Costa Rica, que no fueron notificados en Panamá. Esto ocurre posiblemente en las transacciones de zonas fronterizas en donde una compañía como la citada opera en ambos países.

6. No hay uniformidad de un país a otro, ni a veces dentro de un mismo país, respecto al peso que se asigna a los bultos. Esta es otra fuente de error y de discrepancia, que habría que estudiar cuidadosamente, para buscarle una resolución adecuada.

7. Ha sido muy provechosa esta confrontación de estadísticas entre Panamá y Costa Rica.

Las discrepancias encontradas, así como las diferencias existentes entre el total de las importaciones y exportaciones reportadas por uno y otro país, parecieran indicar la conveniencia de seleccionar otros artículos con discrepancias muy notorias, para clasificar tales diferencias y determinar las causas que las originaron.

